



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0847**
NEUQUEN, **28 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 6303-M/14 de la Secretaría de Gobierno, y la nota n° 017/14 de fecha 10 de noviembre/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Gobierno, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023364 por \$ 9.000.- de AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de camioneta Ranger 4 x 2, dominio LCH 625 durante el mes de octubre del corriente año con destino a la Dirección de Mayordomía y Dirección de Jardines Maternales para el reparto de mercadería ;

Que habiendo finalizado la Prórroga n° 21/14 de la Licitación Privada n° 35/2013, se continuo con el servicio en las mismas condiciones, prestándose en forma satisfactoria, atento a encontrarse trámite la nueva contratación;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno;

Que por Pase n° 1161/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 5270;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

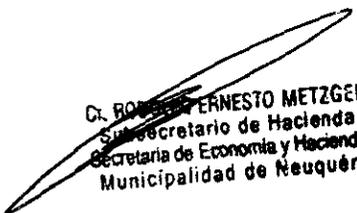
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023364 por PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de camioneta Ranger 4 x 2, dominio LCH 625 durante el mes de octubre del corriente año con destino a la Dirección de Mayordomía y Dirección de Jardines Maternales para el reparto de mercadería, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Monteiro


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

